



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
DEL ADULTO MAYOR, AÑO 2023.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**

DECRETO N° 418

LOTA, 22 MAR 2023

VISTOS:

- a) Ficha de Actividad del Programa del Adulto Mayor 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, "ADIÓS VERANO 2023".
- b) Certificado N° 113 del 21 de marzo del 2023 de Secretario Municipal, que señala que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la creación de la actividad "Adiós Verano 2023".
- c) Decreto Alcaldicio N° 1.772 de fecha 19 de diciembre del 2022 que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N°19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Actividad Municipal perteneciente al Programa del Adulto Mayor, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los recursos monetarios que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$1.800.000, y será destinada a financiar dicha actividad.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.



**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
DEL ADULTO MAYOR, AÑO 2023.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**

DECRETO N°

LOTA,

VISTOS:

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a la cuenta contable correspondiente a 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, del Presupuesto Municipal año 2023.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración y Finanzas.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.
- C.c : DIDECO
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Programa del Adulto Mayor.